



**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
Y RECURSOS FINANCIEROS**
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

SUFICIENCIA DPRF/194/2023

Fecha: 07 de Marzo de 2023

Para: David Maldonado Bravo

Director de Servicios Generales y Recursos Materiales del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

De: Zoila Reyna Luna Martínez

Encargada de la Dirección de Presupuesto y Recursos
Financieros del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del
Estado



En atención a su Memorándum **DSGRM-SSP-244-2023** mediante el cual solicita Suficiencia Presupuestal para coadyuvar con el proceso de contratación para la "**Póliza de mantenimiento para equipamiento tecnológico para las Salas de Oralidad de la marca JAVS del Poder Judicial del Estado de Puebla**"; solicitada por la Dirección de Informática; al respecto comunico a usted que se otorga disponibilidad presupuestal del **Recurso Estatal**, por un importe de **\$1,300,000.00 (Un Millón Trescientos Mil Pesos 00/100 M. N.)**, como a continuación se describe:

Ctro. Cto.	Partida.	Concepto.	Estatal 011CJ	TOTAL
02C	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	\$ 89,655.16	\$ 89,655.16
02A	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	\$ 89,655.16	\$ 89,655.16
02B	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	\$ 44,827.59	\$ 44,827.59
02E	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	\$ 89,655.17	\$ 89,655.17
02G	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	\$ 44,827.59	\$ 44,827.59
02L	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	\$ 134,482.76	\$ 134,482.76
07A	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	\$ 44,827.59	\$ 44,827.59



**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
Y RECURSOS FINANCIEROS**
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

SUFICIENCIA DPRF/194/2023

04A	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	\$ 44,827.59	\$ 44,827.59
10A	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	\$ 89,655.17	\$ 89,655.17
33A	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	\$ 44,827.59	\$ 44,827.59
33B	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	\$ 44,827.59	\$ 44,827.59
33E	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	\$ 44,827.59	\$ 44,827.59
02D	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	\$ 44,827.59	\$ 44,827.59
37E	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	\$ 89,655.17	\$ 89,655.17
37A	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	\$ 134,482.76	\$ 134,482.76
02M	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	\$ 224,137.93	\$ 224,137.93
			\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00

De lo anterior, deberá realizar las gestiones pertinentes en apego a lo que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023, así como, y en su caso, observar el proceso de adjudicación de acuerdo a la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y demás disposiciones legales aplicables.



**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
Y RECURSOS FINANCIEROS**
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

SUFICIENCIA DPRF/194/2023

No omito comentar, que a través del presente memorándum se comunica la suficiencia presupuestaria para cubrir el concepto requerido conforme a su solicitud, por lo que el ejercicio presupuestal, así como el manejo, uso, aplicación y comprobación de los recursos, es responsabilidad directa de quien los ejerce en términos de lo previsto en los artículos 54 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla y 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que este comunicado no causa detrimento de las facultades propias de los órganos o instancias de control, ya que de acuerdo a sus atribuciones vigilarán la viabilidad en la aplicación de los recursos.

Atentamente

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Lic. María Cecilia Hernández Galván".

C.c.p. **Lic. María Cecilia Hernández Galván.**- Secretaria de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.-
Para su conocimiento. – Presente.
Archivo.
ZRLM/vjgr